

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.11. 0087****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **01/Abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **INNOBURO CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.60 de 14/Abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

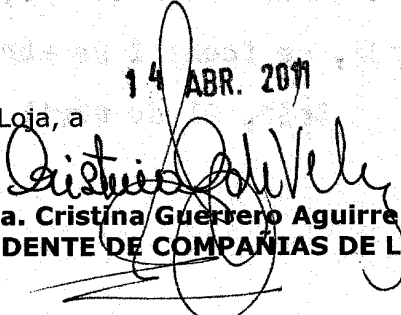
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INNOBURO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

14 ABR. 2011


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJASUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7355705
Nro. Trámite 7.2011.48
VSB/



Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA.-
DOY FE.- Que con fecha de hoy dando cumplimiento por lo dispuesto por la señora
Doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIA DE LOJA, en su
resolución numero SC.DIC.L.11. 0087, de fecha catorce de abril del dos mil once,
procedo a sentar razón de esta resolución mediante la cual se aprueba la constitución
de la compañía "INNOBURO CIA LTDA", la misma que se incorpora al protocolo de
instrumentos públicos de la Notaria Quinta Cantonal a mi cargo.- Loja, veinte de abril
del dos mil once.-



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO
DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 351, y anotada en el -
repertorio con el No. 981, juntamente con la Escritura Pública de Cong
titución de la Compañia INNOBURO CIA.LTDA., celebrada en la Notaria -
Quinta del Cantón Loja, de fecha 1 de abril del 2011.

Loja, 21 de abril del 2011.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA